

Secretaría.- A Despacho del señor Juez el presente proceso verbal con lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia -Sala civil, Mag. Ponente OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE mediante providencia de enero 18 de 2023, mediante la cual estimó bien denegado el recurso extraordinario de casación interpuesto por la parte demandada y reconviniente contra la sentencia de segunda instancia proferida por el Tribunal Superior de Cali-Sala Civil. Sírvasse Proveer.
Santiago de Cali, abril 20 de 2023
La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD. 76001310301120180029900
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, abril veinte (20) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el juzgado

RESUELVE:

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia -Sala civil, Mag. Ponente OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE mediante providencia de enero 18 de 2023, mediante la cual estimó bien denegado el recurso extraordinario de casación interpuesto por la parte demandada y reconviniente contra la sentencia de segunda instancia proferida por el Tribunal Superior de Cali-Sala Civil.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
En Estado No. 66 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: ABRIL 21 DE 2023
La Secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Firmado Por:
Nelson Osorio Guamanga

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8031a9eed8d76a9b3385998bc288ca6e1596b9c48568bf383b71c50b1f1bb281**

Documento generado en 20/04/2023 09:07:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>